

LA PLATA, - 6 MAYO 2016

VISTO el expediente N° 22400-31740/16, del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, mediante el cual se da cuenta de la necesidad de gestionar medidas en orden a la sanción de la Ley N° 14.803, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la nueva Ley de Ministerios N° 14.803, desde el 10 de diciembre de 2015 las competencias de la entonces Secretaría de Participación Ciudadana fueron transferidas al Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología;

Que han presentado la renuncia, a partir del 10 de diciembre de 2015, los Subsecretarios, Directores Provinciales y Directores que acompañaron la entonces Secretaría de Participación Ciudadana;

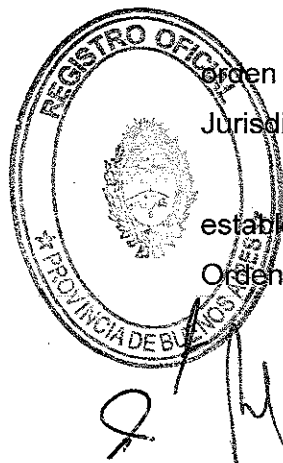
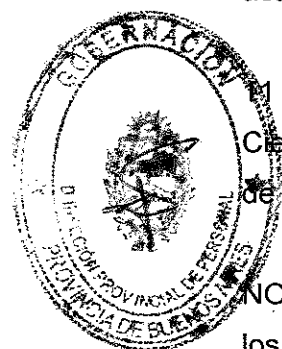
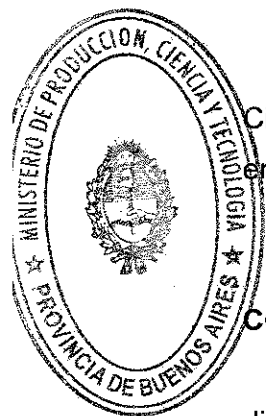
Que la Dirección de Sumarios informa que los involucrados no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que asimismo mediante Decreto N° 51/15 fue aprobada a partir del día 1 de diciembre de 2015 la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, en la cual se encuentra contemplado el cargo de Director Provincial de Acción Cooperativa;

Que en función de ello se propicia la designación de Jorge Pablo NOGUES en el cargo de Director Provincial de Acción Cooperativa, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicio y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir del 1° de febrero de 2016;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b) 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en la entonces Secretaría de Participación Ciudadana, a partir del 10 de diciembre de 2015, las renunciaciones presentadas por las personas que a continuación se mencionan en los cargos que se detallan:

SUAREZ, Antonio Alberto (DNI N° 12.589.557 – Clase 1958) en el cargo de Subsecretario de Acción Cooperativa, quien fuera designado por Decreto N° 1363/14.

GONZALEZ, Fabio Fernán (DNI N° 20.278.617 – Clase 1968) en el cargo de Subsecretario de Coordinación de Políticas Territoriales, quien fuera designado por Decreto N° 177/11.

ARTÍCULO 2º. Aceptar, en la entonces Secretaría de Participación Ciudadana, a partir del 10 de diciembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las renunciaciones a las personas que a continuación se mencionan y en los cargos que seguidamente se detallan:

SANCHEZ MUÑOZ, Juan Oscar (DNI N° 12.049.467 – Clase 1956) en el cargo de Director Provincial de Gestión Operativa Institucional, quien fuera designado por Decreto N° 2975/10.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

PÉRSICO, Facundo Martín (DNI N° 30.462.110 – Clase 1982) en el cargo de Director Provincial de Ejecución de Proyectos de Gestión Territorial, quien fuera designado por Decreto N° 2536/15.

MOLINA, Héctor Gustavo (DNI N° 13.621.328 – Clase 1959) en el cargo de Director de Apoyo a Centros Comunitarios, quien fuera designado por Decreto N° 369/12.

FERNÁNDEZ, Omar (DNI N° 17.327.257 – Clase 1965) en el cargo de Director de Coordinación de Políticas Interministeriales, quien fuera designado mediante Decreto N° 252/13.

MARTINEZ, Sergio Antonio (DNI N° 23.285.726 – Clase 1973) en el cargo de Director de Planificación y Seguimiento de Gestión, quien fuera designado mediante Decreto N° 865/15.

VACA, Julio Cesar (DNI N° 13.943.961 – Clase 1957) en el cargo de Director Provincial de Fiscalización y Registro de Cooperativas, quien fuera designado mediante Decreto N° 371/12.

DIAZ, Lis Silvana (DNI N° 31.470.671 – Clase 1985) en el cargo de Directora Provincial de Promoción de Cooperativas, quien fuera designada mediante Decreto N° 598/14.

GHERGO, Aldana Natacha (DNI N° 29.862.720 – Clase 1983) en el cargo de Directora Provincial de Asuntos Legales y Proyectos Cooperativos, quien fuera designada mediante Decreto N° 370/12.

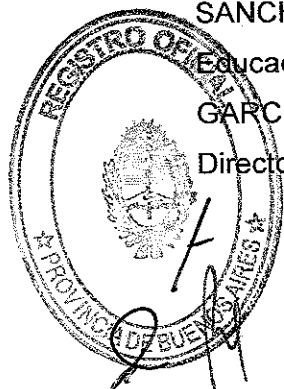
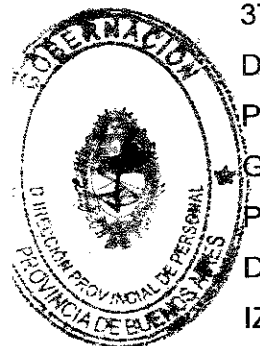
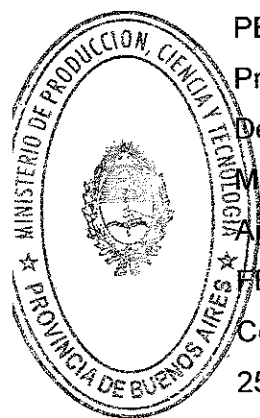
IZQUIERDO, Pablo Luis (DNI N° 10.371.607- Clase 1952) en el cargo de Director de Fiscalización, quien fuera designado mediante Decreto N° 244/11.

CENTURIÓN, Nicolás Pablo (DNI N° 32.497.290 – Clase 1986) en el cargo de Director de Apoyo y Registro, quien fuera designado mediante Decreto N° 371/12.

DI LEO, Juan Manuel (DNI N° 35.288.848 – Clase 1986) en el cargo de Director de Fortalecimiento, quien fuera designado mediante Decreto N° 370/12.

SANCHEZ, Marcela (DNI N° 21.561.971 – Clase 1970) en el cargo de Directora de Educación y Capacitación, quien fuera designada mediante Decreto N° 865/15.

GARCÍA GOMEZ, Leandro Esteban (DNI N° 27.711.385 – Clase 1979) en el cargo de Director de Asuntos Legales, quien fuera designado mediante Decreto N° 2376/15.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

CASADEMUNT, Fernando Nahuel (DNI N° 23.706.329 – Clase 1973) en el cargo de Director de Proyectos, quien fuera designado mediante Decreto N° 2999/10.

PADILLA, Jorge Alfredo (DNI N° 11.209.888 – Clase 1954) en el cargo de Director General de Administración, quien fuera designado mediante Decreto N° 1636/12.

FERNANDEZ, Mónica Viviana (DNI N° 13.581.111 – Clase 1959) en el cargo de Directora Delegada de Personal, quien fuera designada mediante Decreto N° 1637/12.

MADERO, Gerardo Horacio (DNI N° 7.760.210 – Clase 1945) en el cargo de Director de Contabilidad, quien fuera designado mediante Decreto N° 453/11.

ARTÍCULO 3°. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11 - Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología - Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa, a partir del 1° de febrero de 2016, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Jorge Pablo NOGUES (DNI N° 18.585.501 – Clase 1967) en el cargo de Director Provincial de Acción Cooperativa.

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia y Tecnología y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

459

JORGE ROMÁN ELUSTONDO
Ministro de Producción,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Buenos Aires

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires